



El ICO gestionará el fondo y aportará 10.000 millones a través de diferentes productos financieros

## El Gobierno pone en marcha el Fondo de Economía Sostenible dotado con 20.000 millones de euros para 2010-2011

- El Fondo de Economía Sostenible 2010-2011 se desglosa en cuatro productos: un fondo de capital inversión para financiación de infraestructuras y energía, un fondo de capital riesgo, un programa de cofinanciación directa de proyectos entre el ICO y las entidades financieras y una línea de mediación
- Se han establecido como sectores objetivo para la financiación de proyectos los relacionados con el medio ambiente, el conocimiento y la innovación y el social
- Se podrán financiar proyectos de hasta 100 millones de euros con un plazo de amortización de hasta 30 años
- El ICO ha cerrado el ejercicio 2009 con la intermediación de 360.000 operaciones de préstamos por importe de 15.000 millones de euros a través de las diferentes Líneas ICO

29 de diciembre de 2009. La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha aprobado esta mañana la puesta en marcha del Fondo de Economía Sostenible por importe de 20.000 millones de euros para 2010 y 2011. El fondo será gestionado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), que aportará 10.000 millones de euros, y el resto las entidades financieras privadas que suscriban el convenio de colaboración.

La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, ha explicado junto al Presidente del ICO, José María Ayala, los instrumentos disponibles y los sectores objetivo para la financiación de proyectos ligados a la economía sostenible.



El Fondo de Economía Sostenible se concreta en **cuatro productos**, que podrán financiar hasta el 100% de los proyectos de inversión, incluido el IVA:

- un fondo de capital inversión para financiación de infraestructuras y energía, con una cuantía máxima de hasta 100 millones de euros por cliente y un plazo de amortización máximo de 30 años. Estará dotado con 1.000 millones de euros.
- un fondo de capital riesgo, por importe máximo de 15 millones de euros y una amortización de hasta 12 años. La dotación será de 300 millones de euros.
- un programa de cofinanciación directa de proyectos entre el ICO y las entidades financieras, con una financiación de hasta 100 millones de euros y un plazo de hasta 30 años.
- una línea de mediación, de hasta 2 millones de euros para autónomos, microempresas y pequeñas empresas y hasta 50 millones para las medianas y grandes empresas. Los plazos de amortización podrán ser de hasta 20 años. Estos dos productos (línea de mediación y programa de cofinanciación directa) comparten una dotación total de 8.700 millones de euros.

Dentro de esta línea, en los casos en que las solicitudes provengan de autónomos y empresas de hasta 50 empleados, el tipo de interés contará con una bonificación de 0,35% (aplicable al tramo de fondos ICO). Los particulares también podrán acceder a financiación de este fondo si se utiliza para la rehabilitación de viviendas.

Se han establecido como **sectores objetivo** para la financiación de proyectos los relacionados con el medio ambiente y con el conocimiento y la innovación, además de proyectos en el ámbito social.

Así, con cargo a este fondo podrán financiarse activos fijos que tengan como objetivos, entre otros, la mejora de la eficiencia energética, la gestión del agua, la eco-innovación, el tratamiento y gestión de residuos, la movilidad sostenible, las energías renovables, la rehabilitación de viviendas y barrios y áreas rurales, la salud y biotecnología, la energía y el cambio climático, las tecnologías de la información y la comunicación,



la aeronáutica y el sector aeroespacial, la atención a los mayores, dependientes y colectivos vulnerables.

### LÍNEAS DE FINANCIACIÓN ICO 2009

El ICO ha cerrado el ejercicio 2009 con la concesión de 360.000 operaciones de préstamos por importe de 15.000 millones de euros a través de las distintas líneas de mediación que tramita junto con las entidades de crédito.

La línea más demandada este año por los empresarios ha sido la Línea Pyme destinada a inversión, con 5.168 millones de euros y 76.230 operaciones de préstamo, seguida por las líneas de Liquidez para Pymes y Medianas empresas, de financiación compartida entre ICO y entidades financieras, en las que el ICO ha aportado 4.552 millones de euros y las entidades financieras han contribuido con la misma cantidad. También han superado los 1.000 millones de euros la Línea de Vivienda y la línea Renove Turismo.

Datos de cierre de las líneas ICO a 22 de diciembre de 2009

LÍNEAS ICO 2009	IMPORTE	OPERACIONES
ICO-PYME 2009	5.168,39	76.230
ICO-EMPRENDEDORES 2009	63,24	1.992
ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL	814,91	1.055
ICO-INTERNACIONALIZACIÓN 2009	199,08	257
ICO-PLAN AVANZA	534,54	100.474
ICO-TRANSPORTE	85,01	1.505
ICO-LIQUIDEZ PYME 2009	3.643,51	83.030
ICO-LIQUIDEZ MEDIANA EMPRESA	909,16	1.734
ICO-PLAN VIVE 2008/2010	696,98	71.081
ICO-RENOVE TURISMO	1.000,00	3.478
ICO-VIVIENDA 2009	1.130,12	553
ICO-MORATORIA PYME	11,10	673
ICO-MORATORIA HIPOTECARIA	72,97	11.796
ICO-CINE PRODUCCION	27,39	57
ICO-TEXTIL, CALZADO, MUEBLE,...	17,94	86
ICO-TURISMO	153,37	67
ICO-ICEX	29,16	380
ICO-ASTILLEROS	78,71	8
ICO-PREST. RENTA UNIVERS.	72,65	4.747
ICO-VIVE AUTOBUSES	28,05	240
ICO-INDUSTRIAS CULTURALES	3,80	44



ICO-EQUIPAMIENTO DE PARCELAS	0,47	12
ICO-FuturE	348,86	1.264
<b>TOTAL</b>	<b>15.089,40</b>	<b>360.763</b>

## FACILITADOR FINANCIERO

Desde el pasado día 21 de diciembre está en funcionamiento el Facilitador Financiero, con el objetivo de mejorar el acceso al crédito de autónomos y pymes que hayan visto rechazadas sus peticiones de crédito de hasta 2 millones de euros por las entidades financieras.

Los clientes podrán acceder a la web del facilitador a través de la página del ICO ([www.ico.es](http://www.ico.es)), así como del teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777) para atender las consultas de los solicitantes.

Asimismo, se está trabajando en un acuerdo de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras, que permitirá la participación y colaboración en el proyecto del Facilitador Financiero de las Cámaras que se adhieran al mismo.

Para la tramitación, el solicitante debe rellenar el formulario que se encuentra en la página web del facilitador. Una vez presentados los datos, a través de un programa informático, se valorará si la solicitud se ajusta a los requisitos establecidos, en cuyo caso será admitido a trámite y se solicitará que aporten los documentos que acrediten su situación.

Posteriormente, si la solicitud se valora favorablemente, será canalizada a la entidad de crédito que haya elegido el solicitante, entre las que hayan suscrito el convenio de colaboración con el ICO. En el momento que la entidad elegida acepte la solicitud, dicha entidad se pondrá en contacto con el autónomo o empresario para iniciar el expediente correspondiente.